



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Unidad Administrativa Especial de
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

FORMATO AVISO DE NOTIFICACIÓN

CÓDIGO: APIC-FM-003

VERSIÓN: 3

FECHA DE APLICACIÓN: SEPTIEMBRE DE 2022



Radicado: 20231200128241

Fecha: 07-12-2023

Pág. 1 de 3

AVISO DE NOTIFICACIÓN

El Subdirector Técnico de Planeación y de Conservación de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial hace saber:

Que en respuesta a la petición del Ciudadano JORGE ALFONSO RUIZ RUIZ radicada con No. 20231120150682 de 24 de noviembre de 2023, se emitió el Oficio No. 20231200124381 de 27 de noviembre de 2023, y ante el desconocimiento de información de notificación del peticionario, se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3º de la Ley 1437 de 2011), notificando por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

Señor

JORGE ALFONSO RUIZ RUIZ

Dirección: CL 89 75A 05

Correo Electrónico: lruizbal@hotmail.com

Teléfono: 3138227736

Ciudad

Asunto: Respuesta radicado 20231120150682 "DERECHO DE PETICION NO 2023EE24032 RESPUESTA A RADICADO IDIGER 2023ER23188" "

Cordial saludo,

En atención a la comunicación del asunto, relacionada con:

Cordial saludo,

En atención a la comunicación del asunto, relacionada con: "... (...) A la Alcaldía Local de Engativá, a la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial — UAERMV y al Instituto de Desarrollo Urbano - IDU, desde el marco de sus competencias, realizar la ejecución de obras de mantenimiento en donde se implementen, estructuras para la captación, canalización y conducción de aguas de escorrentía superficial y subsuperficial en las vías vehiculares y peatonales del sector de la calle 89 entre transversal 75 y 75A en la Sector Catastral La Serena de la Localidad de Engativá.....", Sic la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial (UAERMV) por medio de la Subdirección de Planeación y de Conservación (SPC) revisó en el Sistema de Información Geográfico del Instituto de Desarrollo Urbano (SIGIDU) la dirección relacionada en su petición, y consultó la base de datos de la Entidad en el Sistema de Información Geográfica Misional y de Apoyo (SIGMA) observando lo siguiente:

SEGMENTOS RESERVADOS POR OTRA ENTIDAD

Localidad: No. 10 – ENGATIVA// SECTOR: LA SERENA // UPL: MINUTO DE DIOS



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial

FORMATO AVISO DE NOTIFICACIÓN

CÓDIGO: APIC-FM-003 VERSIÓN: 3

FECHA DE APLICACIÓN: SEPTIEMBRE DE 2022



Radicado: **20231200128241**

Fecha: 07-12-2023

Pág. 2 de 3

CIV	ID ELEMENTO	EJE VIAL	DESDE	HASTA	TIPO DE MALLA	OBSERVACIONES
100039 73	162145	CL 89	TV 75	TV 76	IN	El elemento se encuentra Reservado por la Alcaldía Local de Engativá

CIV: Código de Identificación Vial / **LO:** Malla vial local / **IN:** Malla vial Intermedia / **AR:** Malla vial Arterial / **RU:** Malla Vial Rural

De acuerdo con la verificación efectuada y con base en los datos registrados en el SIGIDU y el SIGMA, no es posible para la UAERMV intervenir las direcciones de su requerimiento en este momento, teniendo en cuenta que dichos tramos se encuentran reservados por la Alcaldía Local de Engativá, con la siguiente observación: "Recuperación y adecuación de vías, espacio público y bienes públicos de la localidad." (Figura 1)

Es importante aclarar que, la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial –UAERMV, desarrolla el proceso de priorización establecido realizando una verificación de la información contenida en el SIGIDU, por lo tanto, al momento de correr este procedimiento, los tramos que figuran

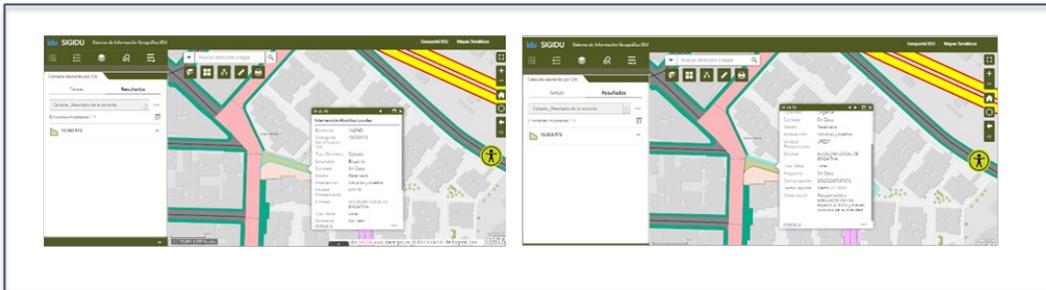


Figura 1. Fuente SIGIDU 27/11/2023

con pólizas o reservas por parte de alguna Entidad externa no es posible tenerlos en cuenta para su selección, como tampoco es posible incluirlos en la programación actual, toda vez que el proceso de reestructurar la priorización ya establecida, podría afectar la ejecución del cronograma de trabajo vigente por parte de esta Entidad.

Con lo anterior respondemos a su solicitud y reiteramos nuestras disculpas por no poder ofrecerle una solución positiva a su requerimiento, sin embargo, seguiremos trabajando por Bogotá dentro del alcance misional y de recursos de nuestra competencia.

Cordialmente,

Copia: Alcaldía Local de Engativá Cl. 71 #73a-44 (radicado 20231120150682)

Copia: Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático- Diagonal 47 No. 77A - 09, Bodega 11 (radicado 20231120150682)

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial junto con el oficio a notificar por el término de cinco (5) días, a primera hora del día 11/12/2023, y se desfija finalizada la jornada del día 15/12/2023, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y que por las características propias del acto a notificar, contra el mismo no proceden recursos.





**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
MOVILIDAD
Unidad Administrativa Especial de
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

FORMATO AVISO DE NOTIFICACIÓN

CÓDIGO: APIC-FM-003

VERSIÓN: 3

FECHA DE APLICACIÓN: SEPTIEMBRE DE 2022



Radicado: **20231200128241**

Fecha: 07-12-2023

Pág. 3 de 3

Cordialmente,

Documento 20231200128241 firmado electrónicamente por:	
PABLO EMILIO MUÑOZ PUENTES	Subdirector de Planificación y Conservación SUBDIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y CONSERVACIÓN pablo.munoz@umv.gov.co Fecha firma: 07-12-2023 14:14:45
Revisó:	LISET BIBIANA CASTRO VIDAL - - SUBDIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y CONSERVACIÓN - liset.castro@umv.gov.co
 e331b24f0e56e117a9698a5f9b59c48820aa35e796eb40df97964289b54121a2 Codigo de Verificación CV: 54336 Comprobar desde: https://www.umv.gov.co/portal/verificar/	